

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **4422** *BANCO MADRID AGILIDAD, SIL, SICAV, S.A.*

El Consejo de Administración de Banco Madrid Agilidad, Sil, SICAV, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 166, 167, 173 y 174 de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Madrid, en la calle Capitán Haya, 23, a las doce horas del día 22 de junio de 2015 y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Cese y nombramiento de Sociedad Gestora o de Entidad autorizada para la gestión y administración de los activos.

Quinto.- Cese y nombramiento de Entidad Depositaria y correspondiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Traslado de domicilio social y correspondiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Ratificación de los acuerdos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores relativos a Cecabank, S.A. y a Renta 4 Gestora SGIC, S.A., como nuevas entidades depositaria y gestora de la sociedad.

Octavo.- Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Noveno.- Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Décimo.- Cambio de entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad y cambio de Bolsa Cabecera. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Undécimo.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Duodécimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Decimotercero.- Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

#### Derechos de Asistencia y Representación

Podrán asistir a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho a voz y voto, el accionista que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta tenga inscrita la titularidad de acciones a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, debiendo acreditar esta circunstancia; así como, hacerse representar los accionistas en la forma determinada en la Ley y Estatutos Sociales (artículos 179 y 184 de la Ley de Sociedades de Capital).

#### Derecho de Información

Los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General (artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

Los accionistas también tendrán derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General de accionistas, así como las cuentas anuales, informe de gestión, informe de modificaciones estatutarias e informe de los auditores de cuentas (artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

#### Nota

Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta General será celebrada en primera convocatoria.

Madrid, 30 de abril de 2015.- Marco Hernando Boto, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150022352-1